IV

Y estando ansi juntos se bio y leyo
vna carta que escriuio a esta villa el ayun
tamiento de murcia haciendo saber que su magestad manda
hacer cortes con los procuradores del reino. y que de
la dicha ciudad de murcia bandos procuradores que estan
nombrados. y que esta villa adbierta de los par
ticulares que conbiene pedir y que se encargue a los
dichos procuradores. Acordose que para adbirtir
a los particulares que son necesarios para estas vrees
y para este partido se comunique con el letrado de
la villa y con los demas letrados y que cada vno
dellos y de los señores regidores adbiertan
los particulares que fueren necesarios para que
se escriba al ayuntamiento de murcia sobre ello y
para lo que se acordare y adbirtiere se remite
al primer ayuntamiento para que en el se resuel
ba lo que se a de hacer y proveer y lo
firmaron de su nombre

El doctor Velasco — Alvaro — gonçalo muñoz
Diego — de moyr
Don fran.co — Ldo. calvete — Ruy lopez
muñoz — thomas
Pascual — Antemi
Ruy gomez